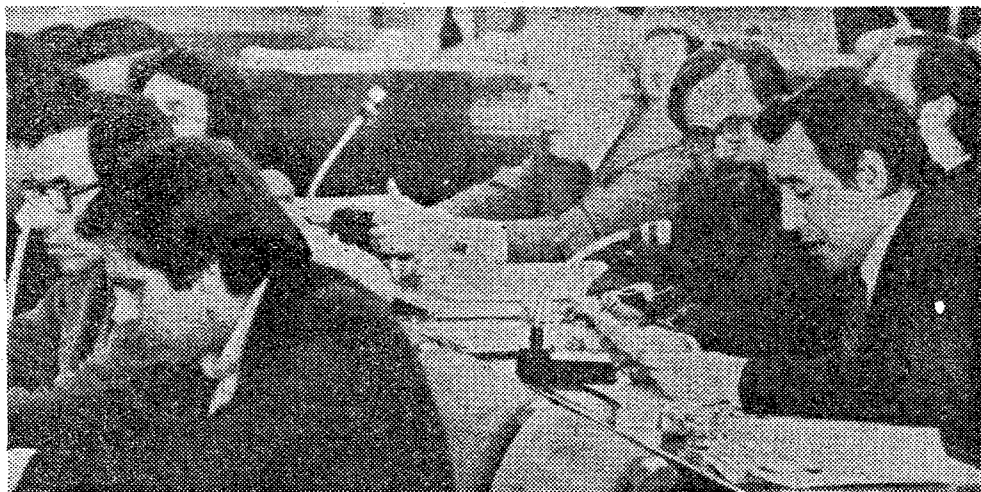


Aceptada (sin votos en contra) la Monarquía parlamentaria

- SOLO SE ABSTUVIERON LOS SOCIALISTAS
- ESPAÑA SE CONSTITUYE EN UN ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO
- LA SOBERANIA NACIONAL RESIDE EN EL PUEBLO ESPAÑOL



Por Lorenzo CONTRERAS

MADRID, 12.

LA Monarquía parlamentaria como forma política del Estado español fue ayer aprobada en la Comisión de Asuntos Constitucionales sin votos en contra. Se abstuvieron los socialistas, con sus trece votos, y dijeron «sí», en número de veintitrés, los representantes de U.C.D., Alianza Popular, Partido Comunista y minorías vasca y catalana.

El día se había iniciado con la aceptación de España como Estado social y democrático de Derecho que propugna la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, en cuanto valores superiores de su ordenamiento jurídico. La soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan todos los poderes del Estado. Hubo unanimidad en la cuestión del Estado social y democrático de derecho. En cuanto al tema de la soberanía, los votos favorables fueron treinta y dos, no se registraron votos en contra y se computaron tres abstencio-

nes, entre ellas las de los señores Arzallus y Morodo, respectivamente, representantes del grupo vasco y el grupo mixto.

LOS INCONVENIENTES DE UNA ADESIÓN

La sesión ofreció variadas curiosidades. El catalanista Heribert Barrera se mostró de acuerdo con el contenido de una enmienda del diputado "aliancista" Antonio Carro, en la medida en que éste suponía que no se adjetivarían las palabras "soberanía" y "pueblo". Tanta fue la alarma del

señor Carro ante la adhesión que Barrera le manifestaba, que no dudó en retirar su enmienda e incluso en votar contra ella. Eduardo Martín, amparándose en el Reglamento del Congreso, asumió como enmienda la que Carro repudiaba como quien repele una patata caliente. El ex ministro y colaborador de Arias Navarro había expresado a la vista del "fenómeno" su "extraordinaria preocupación", pues en su espíritu, según dijo, su enmienda y la de Barrera estaban "completamente alejadas". Para Carro, la soberanía es única, indivisible e inalienable según el Derecho político, y no cabe, por tanto, aceptar la heterodoxia de repartir soberanías entre las distintas comunidades del Estado español. Heribert Barrera tiene que recordarle que ambas enmiendas eran de hecho contradictorias y que su intención no había sido otra que alejar la identificación práctica, aunque presumía las "intenciones diferentes" de sus respectivos firmantes.

Todas las enmiendas fueron rechazadas y, por consiguiente, no hubo lugar a mayores confusiones. El grupo vasco, los socialistas de Cataluña y de manera individual el señor Ortí Bordás, vieron derrotadas sus pretensiones. Se daba la circunstancia de que Ortí Bordás, miembro de U.C.D., ni siquiera se vio apoyado por sus propios correligionarios.

¡"REPUBLICA!"

Indudablemente, el gran tema del día era la forma política del Estado español, concretada en la "Monarquía Parlamentaria". Los socialistas confirmaron su actitud republicanista como defensa de un principio. Su gran defensor fue ayer Luis Gómez Llorente, vicepresidente primero del Congreso, mientras Pérez-Llorca, Oscar Alzaga, Herrero de Miñón, mostraban en nombre de U.C.D., con el apoyo del "aliancista" López Rodó, los puntos de vista adversos. Gómez Llorente pronunció una frase de intenciones marmóreas: "Ved, señorías, que en España la libertad y la democracia llegaron a tener un solo nombre: ¡República!"

EL "DICTADOR EXTINTO"

Antes de llegar a esta "píldora" política, el representante socialista pasó por la denuncia del origen divino del Poder, por la sustracción de los linajes como fundamento de las herencias, por la imposibilidad de dar validez a los actos del "dictador extinto, que secuestró por la fuerza la voluntad del pueblo y suplantó ilegítimamente su soberanía", sin olvidar los ataques al Partido Comunista en cuanto comprendido en el catálogo de los grupos "que reclamándose de la izquierda piensan que algo tan duradero como la forma política del Estado puede darse por válida a merced de razones puramente coyunturales, de pactos ocasionales o de gratitudes momentáneas".

El grupo parlamentario del P.S.O.E. en la Comisión Constitucional

Las alusiones se repitieron cuando el señor Gómez Llorente habló de quienes pasan desde el insulto a la institución y la befa a la persona que la encarna "al elogio encendido y la proclamación de adhesiones entusiastas con precipitada incorporación de símbolos y reseñas."

"LEALTAD AL ELECTORADO"

La preocupación política del P.S.O.E. se manifestó de alguna manera cuando Gómez Llorente dijo que "por honradez" y por "lealtad a nuestro electorado", los socialistas habían decidido sentir como un mandato la preocupación "de tantos y tantos republicanos que no habiendo podido concurrir en cuanto tales a las elecciones del 15 de junio, depositaron en nosotros su confianza, sabedores de que hacemos honor a nuestros empeños". Ni que decir tiene que Gómez Llorente no olvidó apelar al prestigio del líder fundacional, argumentando su postura con la referencia a "la credibilidad de grandes masas de nuestro pueblo en el partido de Pablo Iglesias". Aun así puso de relieve que su partido no pretende "fragilizar" al nuevo régimen. Todo el resto del discurso fue una reiteración de archiconocidos puntos de vista sobre las desventajas de la institución monárquica frente al más racional sistema que desconoce las magistraturas vitalicias y hereditarias.

Corrió a cargo de los socialistas de Cataluña la intensificación de estos argumentos. Eduardo Martín Tóval hizo una cita no precisamente eficaz de los países europeos en que se mantiene la forma monárquica del Estado, pues se dio la circunstancia de que en la relación sólo aparecían como Repúblicas Italia y Alemania Federal. De todos modos, en el fondo de sus palabras latía una contrapartida no crítica que implicaba la admisión de la Monarquía como operación republicana des-

tinada a evitar que aquella institución tenga adherencias no democráticas.

Oscar Alzaga, por U.C.D., no dudó en recordar la colaboración de Largo Caballero con el dictador Primo de Rivera, al tiempo que manifestaba su creencia de que República no es necesariamente sinónimo de democracia. Letamendía, el vasco independentista, pidió, naturalmente sin éxito, que la referencia constitucional a la Monarquía desapareciese, entre otras razones, porque a los vascos nos recuerda el inmediato pasado.

LOPEZ RODO CONTRADICE A GOMEZ LLORENTE

Con más extensión, y con cierta tendencia a salvar los aspectos democratizantes de la Corona, se expresó el catalanista Heribert Barrera en un nuevo turno que seguía a los fervores monárquicos manifestados por el señor López Rodó, obsesionado con la idea de contradecir lo expuesto por el socialista Gómez Llorente. Para López Rodó, el régimen monárquico es el único que sitúa a la primera magistratura de una nación al abrigo de las pasiones políticas.

EL ALQUIMISTA

Hubo hacia el final de la sesión alguna pintoresca controversia entre Herrero de Miñón y Heribert Barrera, pues el primero acusó al segundo de responder a sus deformaciones profesionales de químico, siempre inclinado a separar y aislar elementos. Oscar Alzaga, que había defendido a la Monarquía con palabras de resonancias divinizantes, acabó reclamando para ella dos cardinales virtudes: el mínimo de "potestas" y el máximo de "aucteritas".

Los comunistas votaron contra la enmienda socialista y

(Pasa a la pág. siguiente.)

(Viene de la pág. anterior.)

los socialistas se abstuvieron en la votación sobre la enmienda del vasco Letamendia, que era fundamentalmente idéntica a la del Partido Socialista Obrero Español. El diputado vasco expresó su asombro, pero el presidente de la comisión constitucional, señor Attard, replicó que en el Reglamento no hay ningún precepto que autorice a expresar sorpresas particulares.

SOLE TURA ATACA AL P. S. O. E.

En las explicaciones finales de voto cupo espiar los momentos más serenos de la discusión, siempre desarrollada, por otra parte, dentro de una corrección estricta. El comunista catalán Solé Turá dijo que su partido y su grupo, aun siendo partidarios de la República Federal, no podían cuestionar la forma monárquica del Estado, entre otros motivos porque, en parte por culpa de la oposición, no se había producido en España una ruptura política, y porque, en estas circunstancias, la divisoria a discernir no pasa por el dilema Monarquía-República, sino por la alternativa dictadura-democracia. Recomendó, en este trance, una valoración adecuada del papel de la Monarquía, sin

abrir por ello las puertas a «la nefasta institución del borbónico», peligro que, a su juicio, puede considerarse en la actualidad minimizado.

Solé Turá recordó a los socialistas que «si una opción política que aspira a gobernar plantea la alternativa republicana es que pretende derrocar a la Monarquía, con todo lo que esto significa». Acabó diciendo que los comunistas respetarán a la Monarquía en la misma medida en que la Monarquía respete a la soberanía popular.

LAS MINORIAS VASCA Y CATALANA

Roca Junyent, en nombre de la minoría catalana, dijo que la historia española no puede ser definida estrictamente como la historia de la Monarquía, pues nombres tan ilustres como los de Azafía, Alcalá Zamora o Pi i Margall no deben ser olvidados. Ahora bien, «estamos en la línea del consenso y se trata de saber cuál es la vía más rápida a la democracia y la que presenta menos cortes».

Arzállus, de la minoría vasca, condicionó el apoyo a la Monarquía en el sentido de que sólo será respaldada si cumple su palabra histórica, acatada si la realiza parcialmente y combatida si fracasa en este empeño.